



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) –

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/26	Fecha Resolución de Convocatoria:	15/09/2022
Código de la plaza:	G078/NDS7893	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Obstetricia y Ginecología	Centro:	Fac. Medicina
Departamento:	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico		
Perfil:	Obstetricia y Ginecología. Hospital Universitario de Salamanca.	Bolsa:	

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **17/10/2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **29** de **Noviembre** de 20**22**

PRESIDENTE:

Ana Martín Suárez

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

José Carretero González

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

Juan Antonio Rodríguez Sánchez

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

Maria Elena García Sánchez

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

[Redacted]

Fdo.:

VOCAL 4º (área de conocimiento):

[Redacted]

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Mª Fernanda Lorenzo Gómez

Fdo.:

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the listed members, each followed by the label 'Fdo.:'. The signatures are: Ana Martín Suárez, José Carretero González, Juan Antonio Rodríguez Sánchez, Maria Elena García Sánchez, [Redacted], [Redacted], and Mª Fernanda Lorenzo Gómez.

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD**
ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/26	Fecha Resolución de Convocatoria:	15/09/2022
Código de la plaza:	G078/NDS7893	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Obstetricia y Ginecología	Centro:	Fac. Medicina
Departamento:	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico		
Perfil:	Obstetricia y Ginecología. Hospital Universitario de Salamanca.	Bolsa:	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	Tatiana Costas Rodríguez	11,69	<input type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2			<input type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3			<input type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Tatiana Costas Rodríguez	53191288Q	11,69

Y, en su defecto,:

al siguiente candidato más valorado

a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente 2022).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.


UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 VICERRECTORADO
 EL PRESIDENTE
 Ana Martín Suárez
 Viceministra de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales

En **Salamanca**, a **29** de **Noviembre** de 20**22**

EL SECRETARIO,

